

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) .

REF. CUST 2021-00369.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 27 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a la parte demandante a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de septiembre de 2021, adelantando para el efecto las gestiones necesarias para obtener la notificación de la parte demandada, para lo que se le concede el término de 3 días. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97645a3fe6c017b2301f2574b82d9763d5a0d46d548eaa2a54d5cb3b54894b34**

Documento generado en 16/02/2022 10:07:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>